Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN I CORDILLERA" – TERCER LLAMADO

PAC 65

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Ygatimi – 2do. Piso - Bloque 8; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región I Cordillera – Tercer Llamado, previsto en el **Orden Nº 65** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente Llamado han sido invitados a presentar ofertas en fecha 01 de julio, las empresas, **ROBERTO ORLANDO TORRES; JUAN RAMON VARGAS; FRANCISCO MIGUEL PEREIRA; GUSTAVO OMAR GONZÁLEZ VALLEJOS; RODOLFO VILLAGRA QUIÑONEZ,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 12 de julio de 2011 a las 08:00 hs.----------

La Firma que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante **TALLER ROBER DE ROBERTO ORLANDO TORRES** y lo hace a través de la difusión de llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Empresa **TALLER RPM DE MIGUEL SOSA CABAÑAS**.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TALLER RPM DE MIGUEL SOSA CABAÑAS**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes ciento diez y ocho millones cuatrocientos veinte ml (G. 118.420.000), conforme al siguiente detalle:----------

   Toyota Hilux D/C 4x2 año 1999: por la suma de guaraníes cincuenta y dos millones novecientos cincuenta mil (G. 52.950.000).----------

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN I CORDILLERA" – TERCER LLAMADO

PAC 65

Toyota Hilux D/C 4x4 año 2006: por la suma de guaraníes sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta mil (G. 65.470.000).----------

Así también, se deja constancia que la Empresa TALLER RPM DE MIGUEL SOSA CABAÑAS, no ha cotizado los ítems correspondiente al vehículo Toyota Hilux 4x4 año 2006, en el Programa Nº 2 Dirección, Suspensión, Embrague y Freno, solicitado en las Especificaciones Técnicas del Llamado Anexo 2 de la Carta de Invitación y considerando que la adjudicación es por el total y de conformidad al Artículo 58º Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 3 último párrafo "...la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados..." y el Artículo 61º Método de Evaluación Punto "1" Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...formulario de oferta debidamente firmado y completado; eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación ...", por lo que este comité desestima la oferta presentada por la mencionada empresa.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TALLER ROBER DE ROBERTO ORLANDO TORRES**, se encuentra lo siguiente:---

2. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes setenta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil (G. 78.156.000), conforme al siguiente detalle:------

   Toyota Hilux D/C 4x2 año 1999: por la suma de guaraníes treinta y ocho millones quinientos nueve mil quinientos (G. 38.509.500).----------

   Toyota Hilux D/C 4x4 año 2006: por la suma de guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos (G. 39.646.500).----------

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN I CORDILLERA" – TERCER LLAMADO

PAC 65

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa TALLER ROBER DE ROBERTO ORLANDO TORRES el monto presentado asciende a guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos veintiún mil (G. 74.821.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Detalle de los Vehículos	Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
Toyota Hilux D/C 4x2 año 1999	38.509.500	0	38.509.500
Toyota Hilux D/C 4x4 año 2006	36.311.500	3.335.0000	39.646.500

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación,

Lic. Stela Gomez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN I CORDILLERA" – TERCER LLAMADO

PAC 65

el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **TALLER ROBER DE ROBERTO ORLANDO TORRES** y la firma de un contrato Plurianual, desde el monto mínimo de **guaraníes diez millones (G. 10.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes diez millones (G10.000.000) y el saldo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000), a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 con una vigencia a partir de la firma del contrato, por un periodo de doce (12) meses para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región I Cordillera – Tercer Llamado.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Díaz
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia [illegible]
Responsable U.O.C.
Ministerio Público